



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 5457-HCD-2020 –
DESPACHO N° 35 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° 5457-HCD-2020, Referente a: Sol. Designar con el Nombre de Dr. Mario Edgar Hidalgo a la Calle 411 de la Localidad de Juan María Gutiérrez; y

CONSIDERANDO

Que Mario Edgar Hidalgo nació el 17 de Febrero de 1942, en la Ciudad de Concepción, Provincia de San Juan; hijo de Gumercinda del Carmen Cassatti y Eleodoro Andrés Hidalgo, es el segundo de cuatro hermanos, cursando sus estudios primarios y secundarios en la propia provincia del cuyo argentino, tiempos donde manifiesta su vocación por la medicina;

Que a partir de 1960 inicia su residencia en la ciudad de La Plata y más precisamente en el año 1967 egresa en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), con el título de Doctor en Medicina. Con estudios realizados en Especialista en Neumonología (Facultad de Ciencias Médicas UBA, 1973 y Colegio de Médicos de la Provincia de Bs.As., 1974); Médico Tisioneumonología (Facultad de Ciencias Médicas UNLP, 1976); Especialista en Salud Pública (Colegio de Médicos de la Provincia de Bs.As., 1982); Diplomado en Salud Pública (Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas UBA, 1985); Médico Especializado Jerarquizado en Neumonología (Colegio Médicos de la Provincia de Bs.As., 2007); Médico Especialista en Geriatria (Colegio Médicos de la Provincia de Bs.As., 2007); Presidente Jurado de Trabajos Científicos del Colegio Médico Distrito II Avellaneda (FOEA), 1998 y actualidad;

Que sus antecedentes ocupacionales fueron: Director del Hospital Interzonal de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios", Presidente del comité de Epidemiología del Hospital Interzonal de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios", Presidente y Coordinador del Consejo Asesores de Descentralización Hospitalaria, Profesional Ejecutor Educativo de la Creación y Puesta en marcha de los Consejos de Administración y Consejos Comunitarios en 61 Hospitales, Médico Coordinador del Departamento de Alimentación – Nutrición de los Hogares de Adultos Mayores, Médico Consultor e integrante del Consejo de Asesores de la Secretaría de Promoción Social, Delegado Normalizador de la Dirección General de la Tercera Edad; y sus antecedentes docentes: Director del Instituto "Gumercinda del Carmen Cassatti" de J.M. Gutiérrez y Representante Legal del Instituto "Gumercinda del Carmen Cassatti" sede La Plata;

Que en 1970 producto de su creatividad y compromiso social empieza a desarrollar un desafío de gran alcance, al realizar amplias actividades comunitarias de índoles sanitarios en la zona geográfica de la localidad de Juan María Gutiérrez y por ende después de laboriosos años de trabajo, construyendo valiosos lazos especialmente con estudiantes, surgió la necesidad de cubrir una nueva necesidad para dicha comunidad;

Que en 1991 con sacrificio y abnegación inaugura formalmente la apertura del Instituto de Nivel Medio y Superior Escuela de Salud "Gumercinda del Carmen Cassatti" y su fundación Mario Edgar Hidalgo (MEH), espacio donde termina de aportar y consagrar la experiencia de los años ejercidos en la medicina, con el agregado de brindar un profundo interés por la ayuda comunitaria y contribución social permanente, las cuales en honor a la verdad se extienden hasta la actualidad;

Que el destacado Dr. Mario Edgar Hidalgo en el año 1994 en su condición de docente crea un programa con la nombradía "Educación Para la Salud" con el singular propósito de la implementación e inserción de alumnos y docentes en la problemática diaria relacionada a identificar los aspectos inherentes al proceso (Salud-Enfermedad) prevención, tratamiento y rehabilitación del individuo en el propio terreno y no solo en la clásica teoría;



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 5457-HCD-2020.-

Que con carácter gratuito y en forma incansable desde hace más de cuatro décadas y desde el Instituto y Fundación que preside, inició el camino de asistir a numerosas escuelas primarias y secundarias -oficiales y no oficiales-, instituciones religiosas, sedes culturales, sociedades de fomento, centros de jubilados, clubes deportivos, etc.; brindando información completa sobre medicina preventiva (alimentación, nutrición, enfermedades infectocontagiosas, vacunación integral, planificación familiar, educación sexual, etc.);

Que desde la concepción que la comunicación, enseñanza y aprendizaje de la salud, representa también un derecho humano esencial que debe en forma permanente también garantizarse el Instituto "Gumerinda del Carmen Cassatti" en forma constante fue creciendo en cantidad de alumnos y calidad educativa y actualmente egresan cerca de 300 estudiantes cada año, con el reconocimiento oficial de profesionales de las carreras de Enfermería, Acompañante Terapéutico, Radiología, Visitador Médico, Esterilización y Farmacia;

Que a partir del mes de Abril del corriente año y en el marco relacionado a la implementación de la Contingencia Sanitaria por Covid-19, dicho Instituto Educativo sobre la salud colabora en forma constructiva, permanente y desinteresada con la Municipalidad de Berazategui – Secretaría de Salud – poniendo la valiosa disposición de decenas de sus alumnos de la carrera de Enfermería en el rol de voluntarios en todas sus actividades, organizando distanciamiento social y toma de temperatura en la vía pública, seguimiento telefónico de pacientes de Covid-19 positivo en el Call Center Municipal, pacientes con enfermedades crónicas, pacientes pediátricos, listado de migraciones y colaborando en los centros de aislamiento San Pablo y Dantas, jornadas de vacunación en los barrios y Plan Detectar;

Que entendiendo la vocación por la medicina social hacia el prójimo, profesionalismo y dedicación puesto de manifiesto en su extenso transitar tornar sin margen a dudas a la figura del prestigioso Dr. Mario Edgar Hidalgo y más aún al fomentar y revolucionar el campo de la salud en la localidad de Juan María Gutiérrez constituye un cristalino ejemplo para el conjunto de la comunidad.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5941

ARTICULO 1°: DESAFECTASE la denominación actual a la Calle 411 desde Camino Gral. Belgrano hasta las vías del ferrocarril.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE con el nombre "Dr. Mario Edgar Hidalgo" a la Calle 411 desde Camino Gral. Belgrano hasta las vías del ferrocarril de la Localidad de Juan María Gutiérrez.-

ARTÍCULO 3°: INFORMASE al Departamento Ejecutivo para que mediante el área que corresponde proceda a instrumentar la señalización del tramo mencionado.-

ARTICULO 4°: El Departamento Ejecutivo llevará a cabo el acto conmemorativo correspondiente invitando a participar del mismo a Entidades de Bien Público y a toda la comunidad y vecinos en general.-

ARTICULO 5°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Entidades de Bien Público y a toda la comunidad y vecinos en general.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 5457-HCD-2020.-

ARTICULO 6°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro
..... General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 29 de Diciembre de 2020.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **GUSTAVO ROESLER**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
29/12/2020

f.